

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES**

*RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2020, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la producción de largometrajes de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2020062386)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez elaborado el proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la producción de largometrajes, esta Secretaría General,

**RESUELVE:**

Único. Acordar la apertura del trámite de audiencia y de información pública por un periodo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el mencionado proyecto de Orden y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El horario y lugar de exposición del proyecto de Orden al que se refiere la presente resolución, será durante los días señalados, de 10:00 horas a 14:00 horas en las dependencias de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, Secretaría General de Cultura, Avda. Valhondo, s/n, mód. 4, 1.ª pta., 06800 Mérida, Badajoz.

Asimismo, el proyecto de orden estará a disposición de los ciudadanos en la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/p-cultura-turismo-y-deportes>

Mérida, 27 de octubre de 2020. El Secretario General, PEDRO ALVARADO RODRÍGUEZ.